

Informe: Señor Juez, al expediente se incorpora memorial proveniente de la parte demandada por medio del cual solicita aplazamiento de la audiencia inicial prevista dentro de este trámite, en razón a que desde el 28 de julio del corriente el Juzgado Laboral del Circuito de San Andrés y Providencia ya había programado para la misma fecha., audiencia de Instrucción y Juzgamiento dentro el proceso 2019-00163.

Daniel Argumedo
Oficial Mayor



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTIUNO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLÍN
Medellín, veinticinco (25) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

Proceso	Ejecutivo singular
Demandante	Talento Humano en Salud Sindicato de Gremio – TAHUS
Demandado	Institución Prestadora de Servicios de Salud de la Universidad de Antioquia - IPS UNIVERSITARIA
Radicado No.	05001-31-03-021-2019-00241-00
Asunto	Reprograma fecha de audiencia

En atención al informe que antecede, se encuentra que la petición que presenta la parte demandada es procedente y en consecuencia se reagenda la diligencia virtual para el día **9 DE SEPTIEMBRE DE 2021 A LAS 09:00 AM.** La audiencia será celebrada en los mismos términos que fueron inicialmente indicados.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JORGE HUMBERTO IBARRA
JUEZ

JUZGADO VEINTIUNO CIVIL CIRCUITO DE MEDELLÍN

El auto que antecede se notifica por anotación en estados No. 75__ fijado en un lugar visible de la secretaría del Juzgado hoy _27_ de _8_ de 2021 a las 8 A.M.

SANDRA MARGARITA ZAPATA HERNÁNDEZ
SECRETARIA